



La Carta de los Derechos de la Familia —que la Santa Sede promulgó en 1983— reconoce en su artículo sexto el derecho de la familia a progresar y a existir como tal familia. Este aspecto necesita subrayarse para hacer un buen discernimiento a la hora de proteger la familia. El artículo recuerda que "la autoridad pública debe respetar y promover la dignidad, la legítima independencia, intimidad, integridad y estabilidad familiar".

¿Qué fenómeno social se encuentra detrás de este criterio de defensa de la familia? Algunos hablan de una "colonización de los mundos de la vida" por parte del poder político. Dicho de modo más sencillo: los poderes públicos tienden a reproducir los esquemas de la vida política a la hora de pensar en la familia, y olvidan que la vida familiar tiene su propia lógica de justicia, una juridicidad intrínseca que hay que saber reconocer, respetar y promover. Un ejemplo claro de esto es el intento del poder político de reconocer un pretendido *derecho a adoptar*, de otro derecho a *procrear sin pareja*; o un tercer pretendido derecho a que *la propia elección convivencial sea considerada como familia*.

Obsérvese, además, que quienes alegan esto se refieren a unos **derechos** no contenidos en la Declaración Universal de 1948, que en su artículo 16 afirma que la familia es una institución natural y fundamental, anterior al Estado y a la sociedad, que se encuentran en obligación de protegerla.

La propia **dignidad de la familia** significa que cualquier unión convivencial no es familia. La fundación de una familia es algo que exige libertad y responsabilidad. El ser humano crece y se potencia en el amor cuando asume las responsabilidades propias de la familiaridad a través del matrimonio.

La **legítima independencia de la familia** exige que no sea utilizada la realidad familiar como medio para ningún otro fin. La familia no es un medio político para conceder reconocimientos ciudadanos: la familia es en sí misma una relación de justicia, que nace del matrimonio y se profundiza con los hijos, y tiene su origen en la capacidad de amarse esponsalmente los esposos. Ser familia no es un gracioso reconocimiento extrínseco de los poderes públicos, sino una de las posibilidades más reales y creativas de libertad de las personas.

La **intimidad de la familia** conlleva un reconocimiento de que en la misma se ejerce el cuidado más entrañable sobre lo más vulnerable de cada ser humano y sobre los seres humanos más vulnerables. Eso le da a la familia un carácter casi sagrado, de santuario de la

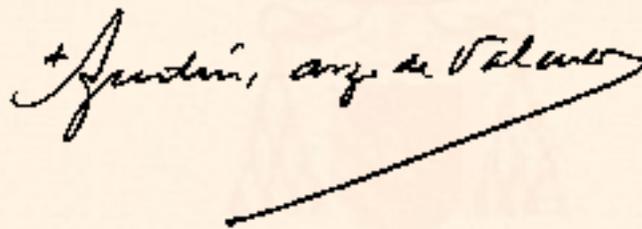
vida. Acercarse a la familia es acercarse a un misterio de vida y amor, a la lógica biográfica y narrativa en la que se encuentra inmersa la propia vida de todo hombre.

La **integridad de la familia** pide que se capte su sentido unitario: el bien del varón es bien de la mujer; el bien del varón y la mujer es bien de los hijos; el bien de los hijos es bien de los padres; el bien de un hijo es bien de sus hermanos... No se pueden disociar esos bienes sin lesionar gravemente a las personas de la familia. Nunca puede ser el bien del menor excusa para atacar el matrimonio, ni tampoco el deseo de los padres de tener un hijo motivo para omitir la ética de la procreación humana, o para preterir el supremo interés del menor a una familia de fundación matrimonial en los casos de adopción.

La estabilidad de la familia obliga a entrar en la dimensión del tiempo y en el valor de la fidelidad, y a considerar que todo lo que nos aleje de la indisolubilidad del vínculo matrimonial y deje la familia en manos de una voluntad arbitraria desconoce el alto bien humano de la familia, bien por el que se le puede pedir al ser humano que crezca en capacidad de sacrificio y amor, pues es un auténtico camino de felicidad verdaderamente humana.

Las políticas familiares han de evitar colonizar la familia desde lógicas ajenas a la entraña familiar. Todos somos deudores del amor fiel y exclusivo de muchas personas que han generado bien social con su sacrificio y amor. El recuerdo de la entrega de padres y madres, abuelos y abuelas, hermanos y hermanas y otros familiares deja en el corazón de tantos seres humanos el eco inconfundible de la verdadera humanidad. Muchas personas hacen mejor la vida de los demás gracias a su alto sentido del matrimonio y la familia. Por el bien y la felicidad de todos, esos valores no se deben perder, sino consolidar.

Con mi bendición y afecto,



Agustín, arz. de Valencia